



590220 – PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES CRITERIOS DE ACTUACIÓN

Se prohíbe el acceso a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación o cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes (artículo 45. 4 de la Orden de 23 de diciembre de 2022).

En el caso de que un aspirante introdujera en las aulas anteriormente citadas alguno de los soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos mencionados será apartado inmediatamente del procedimiento selectivo y su puntuación en la prueba a realizar será un cero. (Artículo 45. 5 de la Orden de 23 de diciembre de 2022).

La fase de oposición constará de una única prueba estructurada en dos partes, que no tendrán carácter eliminatorio.

Todos los aspirantes están citados el día 17 de junio a las 8:00 horas en el IES Alfonso X El Sabio (Av. Don Juan de Borbón, 3, 30007 Murcia) para el acto de presentación.

El acto de presentación, al ser previo a la realización de la primera parte de la prueba de la fase de oposición, tendrá carácter personal y de asistencia obligada, no admitiéndose en ningún caso poderes, ni autorizaciones.

El aspirante deberá acudir provisto del documento que acredite su identidad (DNI, pasaporte o permiso de conducir). Si no aporta ningún documento que acredite su identidad decaerá en su derecho de participación en el proceso.

A continuación, se acudirá al aula y una vez comprobada la identidad de los participantes, se repartirán los cuadernillos de examen dejando a la vista las instrucciones que figuran en la hoja final. Un miembro del tribunal procederá a la lectura de dichas instrucciones. Tras su lectura se dejará un turno de preguntas para aclarar dudas. También se repartirá a cada aspirante un folio con el título de los temas de la especialidad numerados.

En la mesa sólo se tendrá el cuadernillo, el folio con el título de los temas de la especialidad y dos bolígrafos del mismo color (azul o negro) como máximo. Ninguno de los bolígrafos podrá ser de tinta borrable. Se podrán tener también caramelos y agua, no permitiéndose amuletos, fotos o cualquier otro tipo de objetos.





Si un aspirante tiene alguna consulta, levantará la mano. En ningún caso está permitido levantarse. Un miembro del tribunal se acercará hasta el opositor correspondiente.

Parte A de la prueba:

El presidente de cada tribunal solicitará un voluntario de los aspirantes presentados que actuará como testigo en la extracción de temas de la especialidad. El sorteo se realizará donde se encuentre el tribunal nº 1 de la especialidad.

La duración de la parte A de la prueba será de 2 horas. Se pondrá en la pizarra la hora de inicio y de fin del examen.

El cuadernillo consta de folios para desarrollar la prueba. Será necesario comenzar en la primera hoja indicando el número y nombre del tema a desarrollar.

El aspirante desarrollará por escrito un tema de entre los cinco temas seleccionados al azar, del temario de la especialidad.

De conformidad con el artículo 40 de la Orden de convocatoria, los tribunales tendrán la facultad de apartar del procedimiento selectivo a aquellos aspirantes que lleven a cabo cualquier tipo de actuación fraudulenta que impida el normal desarrollo de la prueba de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Si se necesita papel adicional, se entregará una hoja en blanco sellada por el tribunal y se grapará a la última hoja del cuadernillo.

Si se necesita utilizar papel en sucio, se entregará una hoja en blanco sellada por el tribunal y que se utilizará exclusivamente a tal efecto. Esta hoja no se grapará al cuadernillo pero se entregará a un miembro del tribunal y se destruirá delante del opositor.

En caso de equivocaciones, no podrá utilizar corrector (tipex o similar). Lo que no quiera que se califique, lo deberá poner entre paréntesis y hacer una línea de tachado encima.

Antes de comenzar cada ejercicio se solicitarán dos voluntarios que actuarán como testigos en el acto de separación de cabeceras. Si no hay voluntarios actuarán como tal los dos últimos en terminar el ejercicio. Se tomará nombre y DNI de los testigos.

Si el aspirante finaliza el examen, levantará la mano y se acercará un miembro del tribunal para recoger el cuadernillo que debe estar colocado hacia abajo. Si en el momento de empezar el aspirante deseara retirarse, deberá permanecer en el aula un tiempo mínimo de 15 minutos antes de salir fuera de la misma.





Parte B2 de la prueba:

Después de finalizar la parte A habrá un descanso de 30 minutos y a continuación comenzará la parte B2 de la prueba.

La duración de la parte práctica de la prueba será de 3 horas. Se pondrá en la pizarra la hora de inicio y de fin del examen.

Se permitirá el uso de calculadora básica para la parte práctica de la prueba. Las calculadoras que se usen no podrán tener ninguna de las prestaciones que se detallan:

- Transmisión de datos.
- Almacenamiento de datos alfanuméricos.
- Programación.
- Resolución de ecuaciones.

El tribunal podrá inspeccionar las calculadoras

Parte B1 de la prueba

La sede de actuación será el IES RAMÓN Y CAJAL (C/ Colegio de Procuradores de Murcia, 10, 30011 Murcia).

Según lo dispuesto en el artículo 38 de la orden de la convocatoria los aspirantes serán convocados para sus actuaciones ante los tribunales en único llamamiento, es decir, los aspirantes convocados para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones, siendo excluidos de los procedimientos selectivos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el tribunal.

Si por necesidades en el desarrollo del proceso, y siguiendo el orden preestablecido en la citación individual, no pudiesen actuar todos los aspirantes convocados para un determinado día, serán convocados para el siguiente día de actuación.

Los aspirantes convocados cada día a la parte B1 de la prueba serán citados con, al menos, doce horas de antelación. La citación se efectuará mediante relación nominativa publicada en la sede de actuación y, a título meramente informativo, en la página web de esta consejería. El orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por aquellos cuyo primer apellido comience con la letra "K", de conformidad con el sorteo realizado por la Consejería Economía, Hacienda y Administración Digital con fecha 2 de noviembre de 2021.

Los tribunales que no dispongan de aspirantes cuyo primer apellido empiece por la letra citada, iniciarán el orden de actuación por la letra o letras siguientes.





A estos efectos, los convocados deberán estar presentes a la hora y fecha fijada por el tribunal.

Tanto si son convocados de forma colectiva como individual, los aspirantes deberán acreditar su identidad ante el tribunal mediante la presentación del documento nacional de identidad, o pasaporte en vigor. En su defecto, también puede ser válido para acreditar la identidad, el permiso de conducir. En cualquier momento del proceso los tribunales podrán requerir a los aspirantes que acrediten su identidad.

Una vez comenzada las actuaciones ante el tribunal, los sucesivos llamamientos se harán públicos en el tablón de anuncios, habilitado para ello en el Centro que la Consejería de Educación designe como sede del tribunal. Podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

La exposición y defensa de una unidad de trabajo durará una hora, de la cual 45 minutos se dedicarán a la exposición de la unidad y 15 minutos a un debate con el tribunal.

Al menos una unidad de trabajo se entregará al tribunal al inicio de su exposición oral de cada uno de los opositores. Se entregará en un sobre cerrado donde en el exterior consten nombre, apellidos, DNI del opositor, y especialidad y tribunal donde participa en el procedimiento selectivo.

Además, dicha unidad deberá cumplir una serie de requisitos formales:
-Extensión: Máximo 20 páginas (entendiéndose por página una de las caras del folio). En este número total de páginas debe incluirse: índice, anexos, bibliografía y material de apoyo. En la portada, de diseño libre, no incluida en las 20 páginas, se indicará los datos de identificación del aspirante (nombre apellidos y DNI), la especialidad por la que se presenta y tribunal. En el caso de la unidad de trabajo (especialidades propias de la Formación Profesional), deberá indicarse el ciclo formativo y el módulo formativo objeto de la unidad.

- Formato: UNE-A4.

El interlineado en todas las páginas será a espacio simple.

El tipo letra será Arial de 11 puntos sin comprimir. El tipo y tamaño de la letra será exigible en cualquiera de las partes que se utilicen: número de páginas, tablas, cuadros, enmarcados, notas a pie, títulos, etc.

-Normativa: Anexo IV de la orden.

-Contenidos (leer criterios de valoración de la parte B1 de la prueba): Al menos debe comprender los siguientes contenidos o los conceptos equivalentes que proceda según el currículo vigente que se desarrolla:

-Objetivos aprendizaje





- Contenidos
- Actividades enseñanza aprendizaje
- Evaluación

PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES:

El procedimiento selectivo consistirá en la realización de una prueba que tendrá parte A y parte B.

Todos los aspirantes a la adquisición de nuevas especialidades están citados el día 17 de junio a las 8:00 horas en el IES Alfonso X El Sabio (Av. Don Juan de Borbón, 3, 30007 Murcia) para el acto de presentación.

El acto de presentación tendrá carácter personal y de asistencia obligada, no admitiéndose en ningún caso poderes, ni autorizaciones.

El aspirante deberá acudir provisto del documento que acredite su identidad (DNI, pasaporte o permiso de conducir). Si no aporta ningún documento que acredite su identidad decaerá en su derecho de participación en el proceso.

A continuación, se acudirá al aula y una vez comprobada la identidad de los participantes se les citará para la realización de la parte práctica a la hora de comienzo de la parte B2 de la prueba única del procedimiento de ingreso, esto es, 30 minutos después del término de la parte A de la prueba única del procedimiento de ingreso. El ejercicio de carácter práctico será propuesto por la comisión de selección y las características serán las mismas que las de la Parte B2 de la prueba única en el procedimiento de ingreso.

-Exposición oral

La sede de la especialidad será el IES RAMÓN Y CAJAL (C/ Colegio de Procuradores de Murcia, 10, 30011, Murcia).

En la sede del tribunal 1 se citará a los aspirantes para la exposición oral de un tema elegido de entre los 5 extraídos al azar por el tribunal, de los que componen el temario de la especialidad a la que opta.

Los aspirantes tendrán 1 hora de preparación del tema y a continuación un máximo de 1 hora para la exposición oral del tema ante el tribunal.

El sistema de adquisición de nuevas especialidades no tiene fase de concurso.

Las puntuaciones del procedimiento de nuevas especialidades, que serán Apto/No apto, se publicarán junto con la lista de seleccionados del procedimiento de ingreso.

